

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI**

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, El Municipio de Meoqui, Chih., a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de unidades para el parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que a continuación se señala, misma que constará de dos partidas, a las cuales se les dará suficiencia presupuestal con recursos provenientes del fondo de aportaciones federal denominado bajo las siglas FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio para el ejercicio fiscal 2026).

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA LÍMITE PARA EL FALLO	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	PERÍODO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES
MME-CAD-LP-FORTAMUN-01/2026	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO PICK UP PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO	29 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	6 DE JULIO DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	10 DE JULIO DEL 2026 A LAS 23:59 HORAS	11 DE JULIO DEL 2026	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2026

- A. En el Contrato de Adquisiciones derivado de la Licitación MME-CAD-LP-FORTAMUN-01/2026 no se otorgará anticipo.
- B. En la presente Licitación no se podrán subcontratar de ningún modo el total o parte de los bienes y/o servicios. No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- C. La presente convocatoria es dirigida a proveedores locales y/o regionales que cuenten con un taller de servicio y de refacciones propio a un radio no mayor a 15 kilómetros de distancia de la sede del Ayuntamiento de Meoqui, ubicada en la cabecera municipal.
- D. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos iniciales, además de los estipulados en las bases como parte de las propuestas técnica y económica:
  - 1).- Registrarse en el Padrón de Proveedores Municipal vigente a la fecha, ante la Oficialía Mayor del Municipio, pudiendo realizar el trámite y pago de este de forma presencial y/o vía remota a través de los medios electrónicos que se le proporcionen (Informes al correo electrónico: [oficialia@meoqui.com.mx](mailto:oficialia@meoqui.com.mx)).
  - 2).- Relación de instalaciones propiedad de la empresa o persona física, indicando la ubicación y disponibilidad de estas para la proveeduría de los vehículos, servicios y refacciones.
  - 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de Registro Federal de Contribuyentes, mediante el acuse de la última declaración y su Constancia de Situación Fiscal.
- E. Entrega de bases:
  - 1).- Las personas interesadas en el concurso podrán comprar las bases de la Licitación, a partir del miércoles 24 de junio y hasta el viernes 3 de julio de 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficialía Mayor del Municipio de Meoqui y tendrán un costo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN).
  - 2).- Las bases de la Licitación se podrán entregar impresas en físico y/o enviar a los interesados vía correo electrónico, como sea su preferencia.
  - 3).- Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos proveedores a los que se les hubiere entregado las bases de concurso, previa solicitud y compra de las mismas, hasta la fecha límite indicada. Los proveedores que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los proveedores que integrarán dicha asociación.
- F. Presentación de propuestas y fallo:
  - 1).- La Presentación y Apertura de Propuestas, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Meoqui, Chihuahua, en Calle Hidalgo S/N, Col. Centro, en Meoqui, Chihuahua; posterior a este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
  - 2).- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Meoqui, en su calidad del área técnica responsable por la parte convocante, rechazará las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
  - 3).- La Licitación constará de una sola partida correspondiente a vehículos tipo pick-up, de las cuales se detallan las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de esta. Podrán participar en asociación dos o más personas físicas y/o morales, teniendo que ser solventes tanto de forma individual como asociada y cumpliendo con los requisitos de asociación que se establecen en las bases del concurso.
  - 4).- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Meoqui, en su calidad del área técnica responsable por la parte convocante, efectuará el análisis detallado de las propuestas admitidas del concurso, en la modalidad de evaluación binaria, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la proveeduría de los bienes y servicios requeridos por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato podrá adjudicarse a varios concursantes, dándose preferencia a favor de los proveedores locales respecto de los que no lo sean, entendiéndose como proveedor local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Municipio de Meoqui, Estado de Chihuahua.
  - 5).- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

**DADA EN MEOQUI, CHIHUAHUA, EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI.**

**ASÍ LO RATIFICA CON SU RÚBRICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, CHIHUAHUA.**

**C. ING. OSMAR AARÓN NERI GONZÁLEZ**